



COMITÉ DE FINANZAS

186.º período de sesiones

7-9 de junio de 2021

Programa provisional

1. Aprobación del programa y el calendario provisionales (docs. FC 186/1 Rev.1 y FC 186/INF/1 Rev.1)

Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos

2. Cuentas anuales comprobadas de 2020 (doc. FC 186/2)
3. Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2020) (doc. FC 186/3)
4. Política revisada de lucha contra el fraude y la corrupción (doc. FC 186/4)
5. Política revisada de divulgación de los informes de supervisión publicados por la Oficina del Inspector General (doc. FC 186/5)
6. Informe Anual de la Inspector General (doc. FC 186/6) y Nota del Director Ejecutivo sobre el Informe Anual de la Inspector General (doc. FC 186/6 Add.1)
7. Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2020 en materia de riesgos y control (doc. FC 186/7)
8. Informe Anual del Comité de Auditoría (doc. FC 186/8)
9. Informe del Auditor Externo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental (doc. FC 186/9) y Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental (doc. FC 186/9 Add.1)
10. Informe del Auditor Externo sobre la gestión de la información relativa a los beneficiarios (doc. FC 186/10) y Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre la gestión de la información relativa a los beneficiarios (doc. FC 186/10 Add.1)
11. Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (doc. FC 186/11)
12. Utilización del superávit de la Cuenta especial de autoseguro (doc. FC 186/12)

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

Otros asuntos

13. Métodos de trabajo del Comité de Finanzas (sin documento)
14. Fecha y lugar del 187.º período de sesiones
15. Asuntos varios

Documentos de información

- Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones y exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2020 (doc. FC 186/INF/2)